

HECHO ESENCIAL

Santiago, 28 de junio de 2016

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el capítulo 18-9 de la Recopilación Actualizada de Normas de la SBIF, informo como Hecho Esencial de Banco Consorcio que, previa aprobación del Directorio, el 23 de junio del presente hemos suscrito con Consorcio Financiero S.A., sociedad matriz de Banco Consorcio, un contrato de forward por la suma de US\$140.000.000 que se liquidará el día 29 de junio de 2016.

Lo anterior, con el objeto de proceder a la conversión y liquidación en pesos chilenos del aumento de capital que será suscrito por *International Finance Corporation* y *FIG Fund* y por el que materializarán su ingreso a la propiedad de Consorcio Financiero, en los términos indicados en los contratos suscritos al efecto y que fueran oportunamente informados al mercado y a vuestra Superintendencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Francisco Ignacio Ossa Guzmán
Gerente General
Banco Consorcio